

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN I FASE 2016

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2015, de:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL NO DISFRUTADA €
50906832N	RUBIO CANTON ISABEL MARIA	ESTAMBUL	COMEX	18.415,38

y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección de adjudicación de las plazas vacantes, y previo informe favorable de la Comisión de Ayudas, Contratación y Autorizaciones,

RESUELVO

Conceder la ayuda al beneficiario que se relaciona, en sustitución del anterior, por conceptos y en la cuantía que se describe a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL €
45753111Q	TORRES LASARTE ELENA	ESTAMBUL	COMEX	20.000

NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.

Madrid, 18 de marzo de 2016

VºBº Subdirectora Económico Financiera
Esther Espinosa Malo

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)
El Consejero Delegado de ICEX

Francisco Javier Garzón Morales